

**COMITÉ DIRECTIVO DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE
LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO
PDA DEL VALLE DEL CAUCA**

**ACTA No. 51 DE COMITÉ DIRECTIVO, SESION VIRTUAL del 12 de octubre de
2021.**

Mediante oficio del 5 de octubre del año en curso el Gerente de Vallecaucana de Aguas remitió convocatoria al Comité Directivo del PDA del Valle del Cauca para la realización de sesión virtual a realizarse el martes 12 de octubre de 2021.

El Orden del día propuesto para la sesión fue el siguiente:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM A TRAVÉS DEL MECANISMO DE SESIÓN VIRTUAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA O AGENDA DE LA SESIÓN VIRTUAL.
3. PRIORIZACION DE RECURSOS POR VALOR DE \$7.075.022.865 FUENTE CREDITO EN CABEZA DEL DEPARTAMENTO, PARA EL AJUSTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO SECTOR CUMBA EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL, INCLUYE RED DE ADUCCIÓN HASTA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO.", GARANTIZANDO ASI EL CIERRE FINANCIERO DEL MISMO.
4. PRIORIZACION DE RECURSOS POR VALOR DE \$550.191.600 PARA EJECUTAR UNA PARTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DEL CAPITULO 2021 DEL PEI, REFERIDA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL (SIASAR) A 180 COMUNIDADES RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. LA FUENTE DE FINANCIACION DE ESTE PROYECTO ES RECURSOS DEL SGP (SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO) DEL DEPARTAMENTO.
5. VARIOS.
6. REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA Y SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA A TRAVÉS DEL MECANISMO DEFINIDO PARA LAS SESIONES VIRTUALES.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum a través del mecanismo de sesión virtual.

Vallecaucana de Aguas, en ejercicio de la Secretaría Técnica y acorde con la normatividad vigente, convocó a 5 Miembros del Comité Directivo con derecho a voto según los temas a tratar en la presente sesión. La Lista de los convocados y participantes en la Sesión Virtual se detallan en el siguiente cuadro:

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.				
GESTOR DEL PDA DEL VALLE DEL CAUCA				
MIEMBROS DEL COMITE DIRECTIVO DEL PDA				
SESION VIRTUAL del 12 de octubre de 2021.			COMITÉ DIRECTIVO No. 51	
QUORUM				
No.	NOMBRE (S)	APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
A) REPRESENTANTES DEL GOBIERNO NACIONAL:				
1	Juan Pablo	Serrano Castilla	Viceminist. de Agua y Saneam. Básico (VASB) - MVCT.	Subdirector de Estructuración de Programas
2	Beatriz	Giraldo Castaño	Departamento Nacional de Planeación - DNP	Subdirectora de Agua y Saneamiento
B) REPRESENTANTES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:				
3	Clara Luz	Roldán González	Departamento del Valle del Cauca	Gobernadora
4	Heiller Hernán	Jurado Rubio	Departamento del Valle del Cauca	Secretario de Vivienda y Hábitat
C) REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS:				
5	Jorge Eliécer	Ramírez Mosquera	Alcalde Municipio de Candelaria	Alcalde
D) REPRESENTANTE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL				
E) REPRESENTANTES CON VOZ Y SIN VOTO:				
	Moisés	Cepeda Restrepo	Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.	Gerente
	Nelcy	Rivera Alzate	Consorcio Fiduciario FIA	Gerente

Participaron y emitieron sus votos los seis (6) Miembros del Comité Directivo convocados a la sesión con derecho a voto, a saber:

- | | |
|------------------------------------|--|
| 1. Clara Luz Roldán González, | Gobernadora del Valle del Cauca. |
| 2. Heiller Hernán Jurado Rubio, | Secretario de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle |
| 3. Juan Pablo Serrano Castilla, | Delegado del MVCT |
| 4. Beatriz Giraldo Castaño | Delegada de DNP |
| 5. Jorge Eliécer Ramírez Mosquera, | Alcalde Municipio de Candelaria. |

El alcalde del municipio de Riofrío Sr. Heriberto Cabal Aguilar había presentado su renuncia como representante de los alcaldes en el PDA del Valle del Cauca, razón por la cual no fue convocado. A la fecha se está adelantando el trámite tendiente a la designación de su respectivo reemplazo, observando el procedimiento previsto en la normatividad vigente.

Acorde con lo previsto en la normatividad vigente, ejerció la Secretaría Técnica el Ingeniero Moisés Cepeda Restrepo, Gerente de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. (Gestor PDA del Valle del Cauca).

2. Aprobación del orden del día o agenda de la sesión virtual.

Por unanimidad el Comité Directivo aprobó el orden del día consignado en la parte inicial de la presente Acta.

El contenido de la presente Acta corresponde al texto del Documento explicativo puesto a consideración de los Miembros del Comité Directivo, complementado con las observaciones y sugerencias formuladas por los Miembros del Comité Directivo.

3. PRIORIZACION DE RECURSOS PARA AJUSTE EN VALOR DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO DE ZARZAL.

3.1 Valor inicial viabilizado del proyecto:

En diciembre de 2020 fue viabilizado en la Ventanilla del MVCT el proyecto “**Construcción para la optimización de la estación de bombeo sector Cumba en el municipio de Zarzal, incluye red de aducción hasta el sistema de tratamiento y unidades de almacenamiento.**”, por un valor total de \$18.569,115.528,00, aportados por la Nación, el Gestor, y el municipio de Zarzal.

Estos recursos fueron priorizados en la sesión del Comité Directivo del PDA realizado el 15 de diciembre de 2020.

El 31 de diciembre de 2020 se suscribió el respectivo Convenio Interadministrativo con el fin de adelantar el proceso contractual por parte del Gestor, para la ejecución de la obra.

3.2 Ajuste Financiero No. 1 del proyecto:

En nuevo análisis realizado en los primeros meses de 2021 se encontraron diferencias significativas en los precios de algunos ítems siendo necesario someter el proyecto a nuevo proceso de evaluación por parte del MVCT.

La versión final del presupuesto ajustado del precitado proyecto, según datos del MVCT, arroja un valor total de \$25.644.138.393,00.

Acorde con lo acordado con el Gobierno Nacional el valor adicional necesario para asegurar el cierre financiero del proyecto será aportado por la Gobernación del Valle del Cauca, haciendo uso de una parte del crédito.

Acorde con esta primera reformulación, a continuación se detalla el nuevo cierre financiero del proyecto:

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

PROYECTO: Construcción para la optimización de la estación de bombeo sector Cumba en el municipio de Zarzal, incluye red de aducción hasta el sistema de tratamiento y unidades de almacenamiento.

AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO, VENTANILLA DE VIABILIZACION DEL MVCT

	Aportes Nación (PGN) Para Obra	Aportes Nación (PGN) Para Seguim.	TOTAL Aporte Nación, PGN	Aportes Municipio Zarzal	Aportes Dpto SGP y Nación Aud. Públ.	Aportes Créd. Dpto	VALOR TOTAL
Valores según Resoluc. 0799 del 30 Dic. 2020, del MVCT	10.795.997.400	215.919.948	11.011.917.348	1.170.000.000	6.387.198.180	-	18.569.115.528
Porcentajes de participación:	58,1%	1,2%	59,3%	6,3%	34,4%	0,0%	100,0%
Valor Proy., Ajustado en Ventanilla del MVCT, Jun. 2021	10.771.917.348	240.000.000	11.011.917.348	1.170.000.000	6.387.198.180	7.075.022.865	25.644.138.393
Vr. Ajuste del Presupuesto del Proy.	-	24.080.052	-	-	-	7.075.022.865	7.075.022.865

El pasado 3 de junio culminó el trámite de aprobación y sanción de la Ordenanza No. 059 por medio de la cual se faculta a la Gobernadora para contratar un crédito hasta por la suma de

\$38.000.000.000,00 para la ejecución de obras de agua y saneamiento, teniendo como fuente de pago los recursos del SGP agua y saneamiento del Departamento, en el marco del PDA.

El Comité Directivo del PDA en su sesión No. 50 del 9 de julio de 2021 aprobó la priorización de recursos por un monto de \$\$7.075.022.865, fuente crédito del Departamento, para asegurar el cierre financiero del precitado proyecto de acueducto del municipio de Zarzal producto de esta primera reformulación.

3.3 Ajuste Financiero No. 2 del proyecto:

Desde finales de julio del año en curso funcionarios del MVCT y de Vallecaucana de Aguas han venido realizando revisión adicional a los ítems más representativos del proyecto de acueducto de Zarzal encontrando que algunos de ellos han experimentado incrementos de consideración, dando lugar a un segundo ajuste de precios, de tal forma que el presupuesto definitivo asciende a la suma de \$28.779.974.418,00 originando un nuevo incremento de \$3.135.836.025,00 a ser cubiertos con una porción adicional del crédito de \$38.000 millones en cabeza del Departamento, el cual se halla en etapa final de aprobación por parte de Findeter.

En resumen, tenemos las siguientes cifras del proyecto:

Valor viabilización inicial del proyecto:	\$ 18.569.115.528
Valor reajuste en reformulación No. 1:	7.075.022.865
Valor reajuste en reformulación No. 2:	<u>3.135.836.025</u>
 Valor total actual del proyecto:	 <u>\$ 28.779.974.418</u>

En la siguiente tabla se resumen los datos del valor original viabilizado y los posteriores dos ajustes financieros antes explicados:

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.							
PROYECTO: Construcción para la optimización de la estación de bombeo sector Cumba en el municipio de Zarzal, incluye red de aducción hasta el sistema de tratamiento y unidades de almacenamiento.							
AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO, VENTANILLA DE VIABILIZACION DEL MVCT							
	Aportes Nación (PGN) Para Obra	Aportes Nación (PGN) Para Segulm.	TOTAL Aporte Nación, PGN	Aportes Mciplo Zarzal	Aportes Dpto SGP y Nación Aud. Públ.	Aportes Créd. Dpto	VALOR TOTAL
Valores según Resoluc. 0799 del 30 Dic. 2020, del MVCT	10.795.997.400	215.919.948	11.011.917.348	1.170.000.000	6.387.198.180	-	18.569.115.528
Porcentajes de participación:	58,1%	1,2%	59,3%	6,3%	34,4%	0,0%	100,0%
Reformulac. No. 1, CD 50 del 9 de julio de 2021:							
Valor Proy., Ajustado en Ventanilla del MVCT, Jun. 2021	10.771.917.348	240.000.000	11.011.917.348	1.170.000.000	6.387.198.180	7.075.022.865	25.644.138.393
Vr. Ajuste del Presupuesto del Proy.	-	24.080.052	-	-	-	7.075.022.865	7.075.022.865
Reformulac. No. 2, CD 51 de septiembre de 2021:							
Valor Proy., 2o ajuste en Ventanilla del MVCT, Sep. 2021	10.795.997.400	215.919.948	11.011.917.348	1.170.000.000	6.387.198.180	10.210.858.890	28.779.974.418
Vr. Nuevo Ajuste del Ppto del Proy.	-	-	-	-	-	3.135.836.025	3.135.836.025

Hace parte integral de la presente Acta y se adjunta por separado la Certificación del Gestor en la cual se resume los procesos de viabilización antes informados.

4. PRIORIZACION DE RECURSOS PARA EL PLAN DE ASEGURAMIENTO PEI 2021.

Acorde con lo aprobado por el Comité Directivo en su Sesión No. 49 de diciembre de 2020 y la modificación aprobada en la Sesión No. 50 de julio de 2021, para el Capítulo 2021 del PEI, para el Plan de Aseguramiento se tiene aprobado \$1.600.000.000,00.

El 13 de mayo de 2021 el VASB emitió concepto favorable de una primera fase del Plan de Aseguramiento Capítulo 2021 del PEI, con un valor total de \$555.000.000,00 (34,7% del total asignado al Plan de Aseguramiento para 2021) fuente de recursos SGP del Departamento, destinados al fortalecimiento de 38 acueductos rurales.

El 25 de agosto de 2021 la Subdirección de Gestión Empresarial del VASB emitió concepto favorable para una segunda fase del Plan de Aseguramiento de 2021 consistente en el proyecto para la implementación del Sistema de Información Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) para 180 comunidades asentadas en 18 municipios del Valle del Cauca. **El costo de dicho proyecto es de \$550.191.600,00** fuente SGP del Departamento, lo cual representa el 34,4% del total asignado al Plan de Aseguramiento en 2021.

Como documento soporte de la solicitud de priorización de recursos para dicho proyecto SIASAR **se adjunta** por separado y hace parte integral de la presente Acta la Certificación del Gestor en torno a los costos del mismo.

Es conveniente señalar que las priorizaciones de recursos antes explicadas no alteran las cifras totales de los componentes del PEI 2020-2023 como tampoco las del Capítulo 2021 del PEI. Sin embargo, si se presentan modificaciones y ajustes en el documento Word PEI capítulo 2021 y en el respectivo Anexo Excel No.2, los cuales **se adjuntan** por separado y hacen parte integral de la presente Acta.

5. VARIOS.

No se presentaron temas adicionales para tratar.

6. Redacción y aprobación del Acta y suscripción de la misma a través del mecanismo definido para las sesiones virtuales.

Fueron emitidos votos a favor por parte de cuatro (4) de los cinco (5) miembros del Comité Directivo convocados a la presente sesión virtual y con derecho a voto en las diferentes decisiones sometidas a su consideración, antes detalladas en la presente Acta.

Los 4 Miembros del Comité Directivo que por unanimidad votaron afirmativamente fueron los siguientes:

- Gobernador del Valle del Cauca (Encargado)
- Secretario de Vivienda y Hábitat del Departamento del Valle del Cauca.
- Delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).
- Alcalde del Municipio de Candelaria.

En correo del 13 de octubre de 2021 la Subdirección de Agua y Saneamiento del Departamento Nacional de Planeación (DNP), manifestó lo siguiente: *"Buenas tardes, una vez revisados los puntos*

propuestos por el gestor en el orden del día del Comité Directivo Virtual No. 51 del PDA del Valle del Cauca en los que solicita concepto para la "Priorización de recursos por valor de \$7.075.022.865 fuente crédito en cabeza del departamento, para el ajuste del presupuesto del proyecto "Construcción para la optimización de la estación de bombeo sector cumba en el municipio de Zarzal, incluye red de aducción hasta el sistema de tratamiento y unidades de almacenamiento.", garantizando así el cierre financiero del mismo" y "Priorización de recursos por valor de \$550.191.600 para ejecutar una parte del plan de aseguramiento del capítulo 2021 del PEI, referida a la implementación del sistema de información de agua y saneamiento rural (SIASAR) a 180 comunidades rurales del departamento del Valle del Cauca", el DNP no tiene competencia para emitir concepto sobre lo solicitado conforme a lo establecido en el Decreto 1425 de 2019."

Hacen parte de la presente Acta y se adjuntan por separado los 4 Votos favorables emitidos por los Miembros del Comité Directivo.

El Reglamento del Comité Directivo indica que para el caso de las Sesiones Virtuales, las Actas deberán contener los pronunciamientos formulados por los miembros del Comité y se deben anexar los correos electrónicos que validen esta información. Con base en lo anterior se elabora la respectiva Acta la cual será firmada por el Presidente y el Secretario de la reunión.

Una vez cumplido el procedimiento antes señalado se elaboró la respectiva **Acta No. 51** correspondiente a la Sesión Virtual del **Comité Directivo del 12 de octubre de 2021** la cual se suscribe por parte de la Presidente del Comité Directivo del PDA del Valle del Cauca Doctora Clara Luz Roldán González (Gobernadora) y el Gerente de Vallecaucana de Aguas Ingeniero Moisés Cepeda Restrepo en ejercicio de la Secretaría Técnica.

**EN CONSTANCIA SE SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA
en Santiago de Cali, a los 21 días del mes de octubre de 2021.**



CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
Gobernadora del Valle del Cauca



MOISES CEPEDA RESTREPO
Gerente - Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
Gestor PAP-PDA del Valle del Cauca,
Secretaría Técnica

**REUNION DE COMITÉ DIRECTIVO DEL PDA VALLE DEL CAUCA
(SESION VIRTUAL DEL 12 de octubre de 2021).
A C T A No. 51**

**DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE
ACTA Y SE ADJUNTAN POR SEPARADO.**

Punto 3.3:

- Certificación del Gestor, costos del proyecto de acueducto de Zarzal.

Punto 4:

- Certificación del Gestor, costos de nueva fase del Plan de Aseguramiento PEI 2021.
- Documento Word PEI 2020-2023 y del capítulo 2021 del PEI.
- Formato del MVCT, Anexo Excel No. 2 del documento Word PEI 2020-2023.

Punto 6.

- Votos a favor (4) emitidos por los miembros del Comité Directivo del PDA del Valle del Cauca.

